

DISPOSICION N° 043

NEUQUEN, 07 NOV 2023

VISTO:

La Nota presentada con fecha 07 de Noviembre de 2023 de la Sociedad Vecinal del Barrio Rincón de Emilio ante la Subsecretaría de Sociedades Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de Noviembre de 2023, a partir de las 18:00 hs. a realizarse en la sede vecinal sita en Asia N° 390 de la ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2023, en los términos del artículo 3° de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 25 de Octubre de 2023, según consta en Acta N° 3;

Que la Ordenanza 12835/13 en su artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:

EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SOCIEDADES VECINALES

RESUELVE:

Artículo 1°) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria por ----- la Sociedad Vecinal del Barrio Rincón de Emilio para el día 14 de Noviembre de 2023, a partir de las 18:00 hs., la misma tendrá lugar en la sede vecinal sita en Asia N° 390 de la ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2023, en los términos del artículo 3° de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

Artículo 2°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

SANTIAGO GALINDEZ
a/c Subsecretaría
Sociedades Vecinales

Subsecretaría de Sociedades Vecinales
Antártida Argentina y Arambarco
Tel. 4491200 -int 4078 - 4256
administracionvecinales@muninqn.gov.ar

JUAN MARTÍN HURTADO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

www.neuquencapital.gov.ar